

TEXTOS Y GLOSAS

Cuestiones fundamentales sobre matrimonio y familia II. Simposio Internacional de Teología celebrado en Pamplona

I. INTRODUCCIÓN

En el II Simposio Internacional de Teología, que se celebró en Pamplona, con sede en la Universidad de Navarra, el 9 al 11 de abril de 1980, se trató del matrimonio y la familia cristiana, sus cuestiones fundamentales, para reflexionar sobre el tema de la próxima Asamblea del Sínodo de Obispos.

Canonistas y teólogos de España y del extranjero se dieron cita para establecer un diálogo apasionante, interdisciplinar y pastoralista sobre el matrimonio y la familia anticipándose al Sínodo de Obispos, que se celebrará en Roma durante el mes de octubre para tratar el mismo tema con este título: «Misión de la familia cristiana en el mundo contemporáneo»¹.

No es la primera vez que la Iglesia habla de la familia y del matrimonio, que se encuentra actualmente en crisis, hoy, tal vez, más que nunca por el confusionismo de valores religiosos, la fiebre divorcista y la propaganda subversiva de películas y de revistas pornográficas. Estos hechos exigen, como observaron algunos participantes, citando al Concilio Vaticano II, una información urgente, a la luz del Evangelio y de la experiencia humana «para guiar a los fieles e iluminar a todos los hombres en la búsqueda de una solución a tantos y tan complejos problemas»².

1. *L'Osservatore Romano*, edición semanal, del 1 de julio de 1979. Estando en prensa este trabajo, se celebró en Roma el Sínodo de Obispos desde el 26 de septiembre hasta el 25 de octubre.

2. *Concilio Vaticano II*, Constitución pastoral *Gaudium et spes*, n. 46. En adelante se citará con las siglas GS, que aparecerán en el texto.

a) *El hecho social del matrimonio, su complejidad y postura cristiana*

El matrimonio es un fenómeno o instituto social tan antiguo como el hombre, el cual se une a la mujer en comunidad de vida para tener hijos y formar una familia. Se trata de un hecho hétéro-sexual fundamentalmente humano, porque pertenece a la misma naturaleza del hombre, que siente la necesidad de complementarse con la mujer, como seres unisexuados.

Este hecho social del matrimonio es, además de humano, religioso y jurídico, por lo que está presente en la Teología, en el Derecho natural, en el Derecho canónico y en los Derechos civiles de todos los países del mundo. Su carácter de relación interpersonal, como algo vital e interdisciplinar, hace que no pueda reducirse fácilmente a esquemas, ni a formulaciones abstractas del Derecho, de la Teología o la Moral.

La importancia de este evento y su problemática desde el punto de vista cristiano fueron puestos de relieve por el Ilmo. Sr. D. José María Casciano, Decano de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, y por el Excmo. Sr. D. José M.^a Cirarda, Arzobispo de Pamplona y Vicepresidente de la Conferencia Episcopal Española, en el acto de apertura a las 10 de la mañana del día 9 de abril. Los cristianos no pueden desconocer la sacramentalidad del matrimonio y sus propiedades.

b) *Pronunciamientos del Episcopado Español y proyecto de divorcio*

El día 24 de noviembre de 1979 se hizo pública la *Instrucción del Episcopado Español sobre el divorcio*, que contiene orientaciones clarificadoras y complementarias de algunos documentos anteriores sobre el mismo tema, uno de mayo de 1977 y otro de junio de 1979. Aunque las coordenadas son las mismas, en el último se puntualiza mejor. Se insiste en la indisolubilidad del matrimonio y se respeta la justa autonomía de la autoridad civil. No se admite el divorcio, como un derecho de la persona humana, sino como un supuesto remedio a un mal social. Se exhorta finalmente a una política de protección eficaz de la familia como célula de la sociedad.

Al ser ratificados los *Acuerdos* entre la Iglesia y el Estado en España el 4 de diciembre de 1979, se inicia una nueva etapa o singladura, en la que las causas de separación pasan a los tribunales civiles. Sin embargo, a finales de 1979, fueron introducidas muchas causas de separación ante los tribunales eclesiásticos pensando en el divorcio y porque así les resultaba más barato el procedimiento.

En el *Boletín Oficial* del día 5 de enero fue publicado un *Decreto* del Consejo de Ministros, por el que dispone, entre otras cosas, que «los procedimientos de separación conyugal, cualquiera que sea la forma de celebración del matrimonio, se decidirán y sustanciarán por los jueces de Primera Instan-

cia, con arreglo a las normas de procedimiento establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil para los incidentes, con la única salvedad de que el período común para la proposición y práctica de prueba será de treinta días. El Ministerio Fiscal no intervendrá, a menos que existan hijos menores o incapacitados».

Según el art. 91 del *Proyecto de Ley de divorcio*, «son causas de divorcio: 1.^a el cese efectivo de la convivencia conyugal durante, al menos, dos años ininterrumpidos desde la admisión de la demanda de separación fundada en haber incurrido un cónyuge en causa legal, siempre que el divorcio sea pedido por el otro, una vez firme la resolución estimatoria de la demanda»

2.^a El cese efectivo de la convivencia conyugal durante, al menos, dos años ininterrumpidos desde la admisión de la demanda de separación formulada por ambos cónyuges o por uno de ellos y consentida por el otro, siempre que el divorcio sea pedido por ambos, una vez firme la resolución judicial de separación.

3.^a El cese efectivo de la convivencia conyugal durante, al menos, cuatro años ininterrumpidos: a) desde que se consienta libremente por ambos cónyuges la separación de hecho; b) desde la firmeza de la separación conyugal, o c) cuando quien pide el divorcio acredita que, al iniciarse la separación de hecho, el otro estaba incurrido en causa legal de separación».

Artículo 92. «El juez podrá denegar el divorcio si ocasiona perjuicios graves a los hijos o al otro cónyuge».

Frente a la crisis divorcista hay que hacer resaltar la indisolubilidad del matrimonio y sus propiedades con una pastoral de conjunto ³.

II. LA FAMILIA CRISTIANA POR MONS. JOSEF TOMKO, CUESTIONES ANTE EL SÍNODO DE OBISPOS DE 1980

A las 10,45 de la mañana del día 9, después de oír unas palabras pronunciadas por el Excmo. Sr. D. Alfonso Nieto, Rector Magnífico de la Universidad de Navarra, comenzó su conferencia Mons. Joset Tomko, arzobispo titular de Doclea y secretario general del Sínodo de Obispos de 1980 diciendo:

«La familia se encuentra hoy sin duda en el ojo del ciclone». La crisis de la civilización occidental incide sobre la familia en todas sus formas y en todas las fases de su crecimiento. Se trata de una crisis de valores tan fundamentales, que de ellos depende la suerte de la civilización, la de la sociedad humana y el destino del hombre mismo.

3. F. CAMPO DEL POZO, «Causas matrimoniales y los Nuevos Acuerdos de 1979», *Estudio Agustiniano* 14(1979) 451-564. Actualmente hay varios proyectos de *Ley de divorcio* con diversidad de opiniones entre UCD, PSOE, PCE y CD. Cf. ABC, domingo 19-X-1980, p. 38.

Pero, ¿cuáles son los valores fundamentales, universalmente válidos y estables del matrimonio? ¿Cómo fijarlos y cómo establecerlos ante la pluralidad de planteamientos sociológicos, psicológicos o jurídicos del matrimonio y la familia?

Son interrogantes que la misma Iglesia de Dios se vuelve a plantear para deducir con mayor intensidad la propia tarea pastoral y la de la familia. Con este preciso fin se reunirá en el mes de octubre el Sínodo de los Obispos. En este mismo ámbito se sitúa nuestro Simposio Internacional e Interdisciplinar.

a) *Un camino para la visión unitaria cristiana del matrimonio*

El mejor punto de partida para abordar la teología del matrimonio es la historia de la salvación, o lo que es lo mismo, el misterio de Cristo Salvador. La Iglesia hoy no ha de hacer otra cosa que lo que hicieron Cristo y los Apóstoles: anunciar y hacer redescubrir la grandeza de la estructura y de la misión que el Creador ha asignado «desde el principio» al matrimonio y a la familia, y que el Redentor ha restaurado de modo todavía más admirable.

Cristo vuelve a proclamar los valores primordiales de la creación y Pablo anuncia el misterio escondido del plan salvífico de Dios y lo aplica al marido y a la mujer apelando igualmente al relato de la creación.

La unidad entre el hombre y la mujer querida por Dios desde el principio es un «gran misterio que se aplica a Cristo y a la Iglesia». *Todo matrimonio humano*, el amor conyugal, prefiguraba el amor de Dios por la humanidad, la unión íntima de Cristo con la humanidad y especialmente con la Iglesia. Este es el primer nivel —matrimonio como realidad humana— en la visión del matrimonio. El segundo nivel, insinuado en Ephes. 5,23-30, presenta el matrimonio no ya como figura y símbolo de la unión de Cristo y la humanidad, sino que para los cristianos es una realidad santificante, una participación real en la unión de Cristo-Iglesia. Nos encontramos en el plano del matrimonio-sacramento.

b) *Certezas y problemas en torno al matrimonio*

1. *«Desde los orígenes»*

En el relato del Génesis (1,26-28) sobre la creación del hombre aparecen algunos valores fundamentales del matrimonio:

Dios crea al hombre formándolo *a su imagen*: inteligente, libre, capaz de *amar* y de *dar*.

La dualidad de sexos es querida por Dios: para que sean juntos imagen de Dios y fuente de vida. Existe, pues, entre ellos una complementariedad que va más allá del nivel físico. Esta dualidad de sexos está al *servicio de la fecundidad y del amor personal*.

La diversidad entre el hombre y la mujer llama a uno y otra a complementarse en ese don mutuo y continuo que es el amor y que requiere una *comunión*

de vida. Es tal la unión realizada entre ellos que, de alguna manera, vienen a convertirse en un solo ser. Una unión tan profunda necesariamente es *irrevocable e indisoluble*.

Esa unión conyugal es *obra de Dios*; es él quien ha concebido el matrimonio, le ha dado su estructura fundamental y le ha fijado las vías de realización.

2. *Matrimonio «en el Señor»*

Cristo recurre a su autoridad mesiánica para restituir al matrimonio su santidad primordial, que consiste en la unidad e indisolubilidad. Por encima de toda casuística se refiere a la voluntad del Creador y repropone el tema de la castidad y de la fidelidad conyugal en el corazón mismo del hombre.

San Pablo encuadra el matrimonio en el «gran misterio» escondido por los siglos en Dios y que consiste en la voluntad divina de salvar a los hombres, de elevarlos hasta hacerlos hijos de Dios, de incorporarlos a Cristo, de hacerlos miembros del Cuerpo Místico. En este contexto, Pablo ve en *cada* matrimonio un símbolo de la unión entre Cristo y la Iglesia; pero los esposos cristianos no sólo la significan, sino que participan del misterio de unidad y de amor fecundo que hay entre Cristo y la Iglesia. El matrimonio cristiano es *instrumento* de santificación, más allá que signo; es lo que llamamos *sacramento*; éste perfecciona la institución de la creación: el sacramento no es algo por encima, o junto al matrimonio, sino que es, precisamente, el matrimonio mismo, y como tal es, para quien lo vive integrado en la realidad del Cuerpo Místico, un sacramento.

c) *Perspectivas de aplicación pastoral*

1. *Apertura a Dios mediante Cristo; apertura al hombre, mediante el amor*

La nueva realidad surgida cuando dos bautizados se casan significa, en primer lugar, *el potenciamiento de todos los valores auténticamente humanos*: fortalecimiento de la indisolubilidad, sublimación de la fidelidad hasta la muerte, consagración de la fecundidad corporal y espiritual. Pero es además algo especialmente sobrenatural, sacramental; supone una relación con Cristo que sólo los esposos tienen; se instaura entre ellos un *estado* de amor en que cada uno está dispuesto a dar la vida por el otro. El matrimonio es así un estado, una vocación.

2. *Apertura a la Iglesia, Cuerpo Místico*

Los esposos cristianos generan los hijos destinados a ser miembros del Cuerpo de Cristo e hijos de Dios; los modelan en el espíritu y en la fe; a través de ellos la Iglesia crece y se renueva: son el *seminario* de la Iglesia. La familia es así la «pequeña Iglesia» que participa y actúa, en su campo específico, el misterio de la «grande Iglesia».

3. *Apertura a los sacramentos*

El matrimonio cristiano no se limita a entrar en la salvación, a convertirse en objeto de santificación, sino que es, a su vez, instrumento de santificación. De ahí que la vida sacramental adquiera nuevas resonancias en el ámbito singular de la vida matrimonial: a) Bautismo, b) Eucaristía. El *sacerdocio* real, común a todos los fieles, encuentra también, en un alto grado, su realización en el matrimonio.

4. *Apertura al misterio pascual*

El amor de Cristo a su Iglesia alcanza su suprema expresión en la cruz. El matrimonio cristiano es una participación en ese amor sacrificado. La cruz está en la base del amor y es una componente necesaria del amor matrimonial

d) *Conclusión*

El próximo Sínodo deberá examinar, a la luz de la doctrina de la Iglesia, las diversas tareas de la familia tal como hoy se plantean: en relación a la transmisión de la vida, a la educación de los hijos, a la santificación de la vida familiar y a la ordenación de la sociedad, para hacerla más humana, es decir, más conforme al proyecto divino que Cristo nos ha revelado.

Junto a estos grandes temas, algunos han sugerido como objeto de estudio cuestiones muy debatidas y sentidas en la actualidad. Se trata, en unas ocasiones, de puntos más doctrinales que prácticos, y, en otras, de asuntos que entrañan una especial dificultad pastoral; entre estos últimos se encuentran: 1) «*Uniones libres*» y «*matrimonio a prueba*»; 2) *El matrimonio de bautizados no creyentes*; 3) *La pastoral de divorciados que han contraído nuevo matrimonio*.

III. EL MATRIMONIO EN EL MISTERIO DE CRISTO

A continuación, a las 12 de la mañana, inició su disertación el arzobispo de Valladolid, Mons. José Delicado Baeza, quien nos facilitó un resumen de su conferencia.

El Papa Juan Pablo II en el discurso al Consejo de la Secretaría General del Sínodo (23-II-80) nos ofrece tres puntos que servirán de referencia en el tema que nos ocupa. Señala, en primer lugar, al matrimonio como primera forma de la familia; el sentido profundo del matrimonio es ser alianza y amor, signo de la alianza de Cristo con su Iglesia y reflejo del amor trinitario. Precisa a continuación cómo la familia ha de ser considerada como institución cuyo sentido más profundo es el de ser una realidad que trasciende la voluntad de los individuos, los proyectos espontáneos de las parejas, las decisiones de los organís-

mos sociales y gubernamentales; indica por último que es necesario prestar una particular atención a la preparación para el amor y el matrimonio.

a) *El matrimonio en el horizonte histórico y sociológico*

La concepción que tiene el hombre de sí mismo condiciona la del matrimonio y la de la familia, y esto cambia en el correr del tiempo. En este mundo cambiante, el matrimonio y la familia parecen particularmente expuestos: estabilidad, independencia, condicionamientos socio-económicos, valores morales, función educadora... El relato de Aldous Huxley nos pone en guardia sobre algunos de los peligros que acechan a la familia; y Harvey Cox en *la seducción del espíritu* habla de la familia nuclear como un residuo de la sociedad tecnológica, y sentencia: «No parece que este tipo de familia tenga demasiado éxito. Ha llegado el momento de que dejemos de hablar de ella como si fuera 'sagrada' de alguna forma... La familia nuclear, como cualquier otra institución humana, ni es sagrada ni es eterna. Es una forma, entre muchas, de organizar la vida humana».

El Vaticano II enseña que el bienestar de la persona y de la sociedad depende en gran parte de la salud moral de la familia. Y si la situación actual presenta no pocas deficiencias (GS 47) la historia nos muestra que la institución familiar ha podido superar todas las crisis de civilización (GS 7).

1. *La familia en la historia de la salvación*

En el antiguo Israel la concepción de la familia va pasando, desde la indiferenciación con la concepción que de ella tienen los pueblos vecinos como célula esencial del clan, tribu o pueblo y como respuesta a las necesidades fundamentales del hombre, hasta convertirse en núcleo del pueblo prometido y ámbito educativo de las esperanzas mesiánicas, de la revelación de Dios y de la fidelidad a la alianza.

Jesús nos enseña que el lugar del individuo y de la familia es el Reino, esa realidad superior que da consistencia y sentido a todas las cosas. Él, que nace y vive en una familia y no elude ninguna de sus condiciones, nos revela nuestra pertenencia a otra familia en la que aquella adquiere su razón de ser: la del Padre que está en los cielos; ésta es la única que puede exigir una educación total e incondicionada (Lc 2,49; Mt 12, 48-50; 10,37; Mc 1,19-20; 10,29). La familia privada no se pierde o disuelve en la universal: encuentra en ella su sentido y su más alto grado de densidad. La familia natural es reflejo de esta gran familia universal, el terreno de aprendizaje de las costumbres que en ella deben reinar (Rom 8,14-16; Ef 5,22-32; Col 3,18ss).

2. *El matrimonio realidad humana y sagrada*

La familia tiene en la base el matrimonio, y éste, que se deriva de la naturaleza del hombre, es también un don original que proviene de Dios; él apare-

ce como autor del matrimonio y la familia en el paraíso (Gn 1,27-28; 2,18-24). Su obra predilecta: hombre y mujer, dos mitades en un mismo ser —¡el hombre!— que se complementan mutuamente. La sexualidad, natural y humana, es un don de Dios y la unión de hombre y mujer, querida por Dios, es en cierto sentido sagrada. El Nuevo Testamento profundiza en este carácter sagrado del matrimonio e interioriza las exigencias de la fidelidad y del amor (Mt 5,27-28). Ese carácter sagrado es el que S. Pablo realza al hablar de que el matrimonio ha de realizarse «en el Señor» y cuando lo describe como un gran misterio que refleja el amor de Cristo a los hombres: el matrimonio es cauce del amor redentor de Dios manifestado en su Hijo y el amor con que los esposos se aman tiene su fuente en el amor de Jesús mismo.

b) *La sacramentalidad del matrimonio cristiano*

La Iglesia distingue el matrimonio de las demás relaciones interhumanas, pues lo hace no sólo ocasión en que actúa la gracia sino, en cierto sentido, fuente y causa de santificación: le atribuye una naturaleza propiamente sacramental.

El matrimonio es un sacramento: se nos ofrece como algo misterioso que sólo puede alcanzar nuestra fe, que está relacionado con el misterio mismo de Dios: imagen de la unidad en la distinción de personas. Es un acto de Cristo, realizado en su iglesia, que introduce a los esposos en su misterio pascual y es imagen de la unión entre Cristo y su Iglesia. Cristo mismo entra a formar parte de la alianza conyugal y consagra esa relación interpersonal.

1. *Reflexión sobre la sacramentalidad*

Por el carácter interno y dinámico de la vida bautismal, la alianza matrimonial no puede estar ya separada de Cristo, es una alianza «en el Señor». Pretender una unión conyugal que no signifique esto sería imposible incoherencia para el bautizado. Así, si el bautizado quiere responder a las exigencias de su fe, tiene que comprender que no hay matrimonio válido para él si no es el sacramental. Esa unión es indisoluble, pues de la mutua entrega surge un vínculo sagrado que no depende de la decisión humana (GS 48). El matrimonio se convierte en acontecimiento, es una institución reconocida jurídicamente en la Iglesia y en la sociedad. Este proceso dinámico del matrimonio en dependencia del Dios Creador y Redentor deja sin sentido los planteamientos del amor libre o el pretexto de que sobra lo institucional cuando hay amor verdadero.

2. *El amor conyugal*

El amor conyugal, aunque se ordena a la procreación, tiene un valor sustantivo en sí mismo, no sólo un valor instrumental (GS 50). Es éste un amor en

Cristo. Supone una penetración de Dios en la vida humana con sus elementos carnales y espirituales: santifica todo el amor de los esposos. La donación mutua, cuando es genuina, es laudable, meritoria y santificadora. Cuando más amor tenga el cónyuge por su consorte, más se acercará a Cristo, y cuanto más se acerque a Cristo, más se unirán entre sí los esposos.

c) *Espiritualidad conyugal*

Esta espiritualidad brota de la mutua comunión y de la gracia del sacramento. Dios quiere que los esposos se amen, que sean fecundos y santos compartiendo la vida en todas sus dimensiones. Se trata de una comunión sacramental pero también de una tarea, de un proceso que va del conocimiento a la comunicación y al diálogo, y de la comunicación a la comunión. El diálogo de la comunión es el alma de la espiritualidad conyugal. Todo lo que ayude a esta comunión en el orden físico, psíquico, moral y espiritual, ayuda a construir la vida familiar.

El verdadero amor conyugal dice «siempre» y dice también «entrega total». Un amor a prueba o experimental, vacilante y calculador es falso e hipócrita. El uno para el otro y el «para siempre» son las condiciones indispensables del verdadero amor conyugal.

d) *Apertura a la comunidad conyugal*

La primera apertura es a los hijos mediante la procreación y educación. El vivir en Cristo como «forma mentis» de cada miembro de la comunidad familiar crea en el hogar cristiano un ámbito, una vida íntima, una especie de relaciones excepcionales, una como iglesia doméstica (Col 3,12-21).

Pero este «vivir en Cristo» hace además que la familia se sitúe en el espacio más amplio del Reino de Dios al que debe subordinarse y de cuya caridad se nutre; la hace un hogar abierto a la Iglesia universal, fomentando los valores de solidaridad, colaboración, ayuda y compromiso social apostólico».

Al felicitarle después de la conferencia, en presencia de Mons. José M.^a Cirarda, comentamos cómo precisamente en la diócesis de Valladolid se estaban poniendo en práctica algunas de las orientaciones de esta disertación con reflexiones conjuntas en el Consejo Presbiteral, que había elaborado en su sesión plenaria del 4 al 5 de junio de 1979 un *Directorio pastoral de preparación al matrimonio* con el fin de organizar cursos prematrimoniales en algunas parroquias mediante equipos de novios y grupos de matrimonios, bien planificados para acoger a las parejas y capacitarlas en un clima de diálogo, sinceridad y amistad⁴.

4. *Directorio pastoral de preparación y celebración del matrimonio* (Valladolid 1979), n. 36, p. 6.

IV. POSICIÓN DE LA FAMILIA CRISTIANA EN LA SOCIEDAD ACTUAL

El día 10 por la mañana se tuvieron tres ponencias, la primera a cargo del profesor D. Antón Ziegenaus, Ordinario de Teología Dogmática en la Universidad de Augsburgo sobre «Hombre y mujer creó: para una determinación teológica de la antropología matrimonial» y la segunda por el profesor Pedro Juan Viladrich, Ordinario de Derecho Matrimonial Canónico en la Universidad de Navarra, sobre «Derechos y deberes de la familia en la sociedad civil y en la Iglesia», haciendo ver que la familia es un reto, pero también una ocasión de reencuentro amoroso entre padres e hijos en su entorno social de acuerdo con el plan y horizonte de Dios, como última realización del destino humano. La tercera ponencia la tuvo el profesor D. Jean Marie Aubert, Ordinario de Teología de la Universidad de Estrasburgo. Como la que más nos interesa es la del profesor Viladrich, damos a continuación un resumen de ella.

a) *La familia célula fundamental y natural de la sociedad humana*

La intervención del profesor Viladrich se centró precisamente en este punto, profundizando sobre el papel esencial de la familia como principio nuclear y como célula natural de la sociedad humana. En la medida en que al hombre de nuestro tiempo se le haga patente el sentido y la función de la familia, en esa misma medida puede descubrir, con una sorprendente fuerza crítica, los rasgos con frecuencia contranaturales e inhumanos de las actuales estructuras sociales. En otras palabras, recuperada la identidad de la familia, como núcleo natural y primero de la convivencia humana, la familia se convierte en un terrible bisturí para la disección de esta sociedad tan artificialmente contranatural y despersonalizante en la que vivimos

Con la familia y sus derechos ocurre algo semejante al trato que recibe la persona y los derechos humanos. Todos los grandes textos jurídicos, internacionales y constitucionales, consagran el reconocimiento de los derechos fundamentales del hombre, pero nunca, como en nuestra época, esos derechos son tan frecuentemente violados ⁵.

Un debate de urgencia ha llegado al hombre de la calle y es necesario tener ideas claras o por lo menos conocer los principios fundamentales y el estado de la cuestión. Se impone una reflexión sobre los hechos a la luz del Evangelio con una crítica constructiva desde la fe, que se nutre también leyendo la historia y escrutando los signos de los tiempos y los problemas de cada época.

Pensemos que no es la mera propagación de la especie lo que explica la

5. P.J. VILLADRICH, *Teoría de los derechos fundamentales del fiel. Presupuestos críticos* (Pamplona 1969) 404 pp.

existencia de la familia, porque el hombre es mucho más que un número socialmente rentable, es una persona humana y sólo en su dimensión personal encuentra su identidad y su dignidad.

b) *La familia como hábitat natural para hacer y vivir como personas*

Pues bien, si lo que importa no es reproducir números, sino generar personas, entonces no vale cualquier estructura reproductiva. Es en este sentido en el que se habla de la familia como célula natural. Porque el hábitat natural para que cada irrepensible hombre sea concebido como corresponde a su dignidad de persona, sea gestado, alumbrado, arropado y educado con amor, y sea acompañado hasta una muerte también personal o digna de su condición, éste hábitat natural es sin más la familia. Y así la podemos definir como el *hábitat natural para nacer, vivir y morir como personas*.

Basta que cualquier lector, mirando la sociedad en la que vive, —consciente de la delincuencia juvenil, del desamparo de la infancia abandonada o maltratada, del aborto, de las separaciones entre los padres, de la explotación económica de los niños y los adolescentes, de la carestía y mínimo espacio de las viviendas, de la alienación materialista de la jerarquía de valores, del abandono de nuestros ancianos, de la eutanasia o la soledad inhumana de la muerte para muchos hombres de la tercera edad—, pueda darse cuenta hasta qué punto extremo vivimos *contrafamiliarmente*, hasta qué punto la política de los gobiernos es deprimente en materia familiar, y hasta qué punto todos no nos esforzamos en nuestras propias «familias» para que sean el hábitat natural donde cada irrepensible persona humana haya sido concebida, gestada, alumbrada, educada y acompañada en su crecer hasta la misma muerte con el trato de solidaridad y amor que exige la dignidad de ser persona. Por eso una mayor conciencia de la familia sobre sí misma, nos convierte *la familia en terrible lente crítica de nuestra deshumanizada sociedad actual*.

c) *En su opinión, ¿dónde empieza, y dónde termina, la tarea educativa de la familia?*

A esta pregunta contestó el profesor Viladrich con larga disertación: —Muchos padres tendemos a reducir la educación casi a los resultados de nuestros hijos en el colegio: matemáticas, lengua, ciencias naturales, idiomas, etc. Y sin embargo, esa dimensión es la menos esencial y, por tanto, menos familiar de la educación del hombre como persona. *La educación es aquel proceso de mejora de toda persona en captación de la verdad, el bien y la belleza para, luego, vivirse en consonancia con lo descubierto*. La familia es el primer y más natural encuentro de todo nuevo ser que viene al mundo con la verdad, el bien y la belleza y con la necesidad de realizarse en congruencia con ello, ha de ocurrir en el nido familiar. Sus padres son sus primeros maestros y educadores.

Observemos con qué frecuencia sólo valoramos la vertiente socialmente útil o rentable de la verdad, el bien o la belleza. No queremos tanto que nuestros hijos sean personas que se educan para encontrarse seriamente con la verdad, el bien y la belleza, cuanto que nuestros hijos sean preparados en el colegio y más tarde en las Facultades y Centros profesionales para aquella concreta y reducida captación de la verdad, el bien y la belleza que llamamos «poseer un oficio rentable». Confundimos el objeto de la educación, con aquella parte de la verdad, el bien y la belleza que «pueda dar dinero», que sirva para una colocación rentable o socialmente prestigiosa. Y así, desde la cuna, los educamos estúpidamente para convertirse en sujetos de producción, en sujetos rentables, en números útiles. No los hacemos personas, los reducimos, como se dice ahora, a «currantes».

¿Dónde empieza y dónde termina la educación en la familia? Para un hijo, sus padres le están educando desde la concepción hasta la muerte: todo acto familiar o educa o deforma. Educa un determinado modo de ser concebido: aquel amor que exige la dignidad del ser personal que anuncia su palpitar en el vientre materno. Y deforma esa misma concepción si está animalizada, o egoísticamente vivida o, incluso, rechazada por los padres. Y así hasta saber vivir en familia la muerte, que es otro esencial momento familiar. Los psicólogos y psiquiatras especializados en la infancia saben hasta qué punto la familia es la única escuela para el amor, el matrimonio y la futura familia que fundarán los hijos. Y es escuela muy difícilmente reemplazable, cuando ha faltado o ha sido un cruel desastre. Pero también el proceso educativo afecta a los padres. Éstos educan, y al hacerlo también se educan a sí mismos. La interacción es recíproca. Es el hijo quien nos hace padres y son los padres quienes nos hacen hijos. De ahí que los padres hacen familia ya mucho antes de la concepción y nunca dejan de ser testimonio educante para sus hijos.

d) *Función educativa de la familia*

La familia debe redescubrirse como el primer y más natural hábitat educativo, pero también como el hábitat más permanente: *su función de enseñar, las más de las veces con el ejemplo vivido y no con el sermón teórico, a todo nuevo hijo a ser «mejor persona» dura toda la vida.*

Luego añadió: —En la familia cristiana, en el cristiano, hay —actualmente— una actitud pasiva: ¿no debería analizar críticamente las ideas que le ofrece su ambiente? Y si lo hace, ¿cómo puede o debe transformar esa crítica en acción?

Me temo que, además de cierta pasividad, los cristianos estén también desconcertados. Este desconcierto quizás venga producido, de una parte, por el confusionismo ideológico de nuestra época y no pocas familias corren el riesgo de sentir que han perdido la identidad: la serena clarividencia de distinguir lo esencial y permanente de aquello que es sólo la moda de cada siglo y la

firmeza de que sabe qué es y a dónde debe encaminarse como familia. De otra parte, también a todos afecta una especie de sensación de impotencia, resultado de no hallar los medios eficaces de transformar la sociedad, de no ver cómo traducir en acción las propias convicciones familiares. Pero este es justamente el reto que el inmediato siglo XXI hace al cristianismo: la demostración no teórica sino hecha vida cotidiana, de que el «para siempre del amor matrimonial», la unión familiar, la entrega absoluta de lo mejor de las energías personales a la profundidad vital y permanencia comprometida de los lazos familiares, la autenticidad del amor entre padres e hijos, producen en quienes lo viven y en su entorno social una personificación efectiva, un reencuentro con el nivel de grandeza que le es posible al hombre dentro de la Iglesia de Dios, donde aparece prefigurado el matrimonio humano en el amor de Cristo con su Iglesia y con toda la humanidad.

Las sesiones de trabajo por la tarde del día 10 resultaron interesantes y provechosas bajo la dirección del profesor D. Eloy Tejero, como moderador ⁶.

V. MATRIMONIO Y FAMILIA: CUESTIONES PASTORALES

Hoy partimos de una imagen concreta del matrimonio, con sus orígenes revelados y una terminología bastante bien elaborada, susceptible de perfeccionamiento y de mayor profundización en algunos de sus aspectos canónicos y teológicos; pero donde aparecen mayores novedades y problemas complejos es en la parte pastoral. Así, últimamente se han clarificado los requisitos básicos para la relación interpersonal y la comunidad de vida, sin los cuales no existe o no es posible el matrimonio. El Concilio Vaticano II y el nuevo esquema o proyecto de reforma del Derecho matrimonial proporcionan orientaciones luminosas con un enmarque eminentemente pastoral, que ayudan a despertar y estimular la conciencia y responsabilidad de todos los cristianos, especialmente para los esposos y los que se preparan en cursos prematrimoniales ⁷.

a) *Cuestiones pastorales relacionadas con el matrimonio y la familia*

A las 10,30 de la mañana del día 11 inició su conferencia el profesor Pedro Rodríguez, Ordinario de Teología dogmática especial de la Universidad de Navarra, sobre «matrimonio y familia: cuestiones pastorales».

Comenzó aclarando que los problemas no provienen del hecho de que la

6. E. TEJERO, *El matrimonio misterio y signo*, s. XIV-XVI, (Pamplona 1971) 566 pp. Intervinieron también como moderadores los profesores Augusto Sarmiento y Teodoro López de la Universidad de Navarra.

7. *Communications* 9 (1977) 131-132 y 137-146; 10 (1978) 86-107.

doctrina no esté clara, sino de que hace falta lograr lo que el Papa ha llamado «fortificar las convicciones de los cristianos». El problema pastoral central, que tiene la Iglesia de cara el Sínodo, es doble: clarificar y transmitir el auténtico sentido del matrimonio y de la familia. La clarificación es necesaria, porque en la conciencia de muchos creyentes y de algunos sacerdotes, no está muy claro cuál es ese auténtico sentido. Es grande la presión en contra del auténtico sentido humano y cristiano del matrimonio.

En su opinión, el problema central es el del amor conyugal, que se apoya, en primera instancia, en una tendencia que arranca de la diferenciación sexual y se hace personal y electiva. Así se promete compartir la totalidad de las vidas de las dos personas concretas. Por lo tanto, están excluidas las demás. En otras palabras, estamos hablando de *unidad* matrimonial. Y, además, las demás personas están excluidas *para siempre*; me refiero, por lo tanto, a la insolubilidad.

b) *Unión personal y electiva, sellada en la alianza matrimonial*

Sobre esto añadió: —Lo que es tendencia se transforma en un acto de la voluntad: «quiero». Este quiero se expresa de forma solemne y comprometedora en el sí de la alianza matrimonial: *quiero querer*.

—Pero, errar es humano. Ese compromiso «para siempre», ¿podría resultar una «equivocación», algún tiempo después?

—El «me he equivocado» es un estado de ánimo. Desde el momento en que se ha elegido, se trata de un *amor debido*, comprometido. El amor es batalla, que cuesta, pero hay un compromiso y de él nace la fidelidad y la insolubilidad. La base de un amor comprometido está en el concepto de «una, con uno, para siempre». Al amor hay que cuidarlo, defenderlo. Cuando falla el sentimiento, la afectividad, parece el fin de todo. Pero amor conyugal no es sentimiento, es tarea exigente, que cuenta con la ayuda de Dios incluso para recuperar el sentimiento.

—Pero, ¿cómo se puede obligar a amar? Parece un contrasentido...

—Hay gente que contrapone amor y deber. Identifican el amor con la mera espontaneidad. Ésta es una concepción infantil que iguala «me apetece» con «amor». Hoy en día se ha estado dando por todas partes una idea materialista del amor. Pero, ¿hay algo más amable que el amor? Cuando se nos manda amar, lo que se nos dice, en definitiva, es que ése es el amor más digno de nosotros: en el caso del matrimonio, el cónyuge. Amar para un período de tiempo no es amar. Cuando el amor se compromete, es con exclusividad y para siempre. Lleva en su seno la fidelidad. Lo grande del hombre es que en él se da el sentimiento asumido por la voluntad: tanto en el amor divino, como en el humano.

c) *Hay crisis.- ¿En qué medida repercute todo esto en los pastores?*

Es necesario la comunión y uniformidad sustancial en la doctrina de los pastores y guías de almas para lograr mayor eficacia. La que está en crisis es, por supuesto, la familia cristiana pero a esto hay que añadir las ideas confusas sostenidas por algunos heterodoxos, que hacen ambiguo el sentido de la vida familiar.

Algunas de las preguntas y respuestas anteriores nos fueron facilitadas por la Sra. Dña. Elica Brajnovic de Leahy y por el profesor José Ignacio Saranyana, de la oficina de prensa del II Simposio Internacional de Teología.

Según recoge Elica B. de Leahy, en opinión del profesor Pedro Rodríguez, muchos matrimonios cristianos han dejado de oír hablar de lo que es el verdadero matrimonio y el auténtico amor conyugal. Y por eso se han llenado de confusión. De ahí la urgencia de clarificar el tema con una predicación constante y consistente.

Al Sínodo le toca afianzar la doctrina, recordar algunos valores fundamentales que han caído en el olvido entre no muchos sacerdotes y teólogos, proponiendo las nuevas orientaciones pastorales con un lenguaje actual y eficaz.

VI. BALANCE POSITIVO DEL II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE TEOLOGÍA

Después de tres días de conferencias y sesiones de trabajo, los participantes no llegaron a elaborar una relación de conclusiones, como suele hacerse en estos simposios y deseaban algunos, porque la materia era demasiado prolija y no se podía abarcar todos los temas discutidos desde una perspectiva teológica, canónica, pastoral y moral-educativa.

De todas formas el balance fue muy positivo por la amplia información respaldada por la valía de los ponentes y la colaboración de las Facultades de Teología, Derecho Canónico e Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Navarra ⁸.

Como ha observado José Ignacio Saranyana, al hacer el balance del II Simposio Internacional, se pueden resumir en dos las ideas o enseñanzas fundamentales: 1.^a la dimensión apostólica de la familia y 2.^a el matrimonio entendido como camino de santidad ⁹.

8. El tema «La familia y la tarea educativa» fue desarrollado el día 11 de abril a las 12 de la mañana por el profesor Víctor García Hoz, Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense (Madrid). Se recibieron numerosas comunicaciones de distintos profesores de Alemania, Bélgica, Francia, Italia, España y Suiza. Cf. *Palabra*, 177 (1980) 9-10.

9. J.I. SARANYANA, «Balance del II Simposio Internacional de Teología», *Ecclesia* del 26 de abril, n. 1979 (1980) 21.

a) *Dimensión apostólica de la familia*

Esta idea viene dada por el tema de la próxima Asamblea del Sínodo de Obispos sobre *la misión de la familia cristiana en el mundo contemporáneo*, donde se pone de relieve que el sacramento del matrimonio confiere una particular fisonomía a la familia configurándola como estructura pastoral con una auténtica sensibilización vivida dentro del pueblo de Dios en sus diversas condiciones de existencia.

Dentro de la familia aparecen especiales obligaciones apostólicas de los cónyuges entre sí y de éstos hacia los hijos, que deben amar y obedecer a sus padres, ayudándoles en la tarea familiar con sus proyecciones parroquiales, diocesanas, nacionales e internacionales.

Frente a los nuevos cambios y nuevas ideologías a favor y en contra del matrimonio, el cerco de las responsabilidades de la familia se ensancha a la sociedad nacional e internacional.

Para fomentar una familia sana y fuerte, donde se dé testimonio de una vida cristiana, es necesaria una catequesis constante y responsable y la colaboración de todos los hombres de buena conciencia.

b) *El matrimonio entendido como camino de santidad*

Ya san Agustín ¹⁰, al exponer los bienes del matrimonio, hace ver que su estado es un camino de santidad. Durante la Edad Media y en el siglo XVI se llega a la conclusión de que el amor conyugal o sexual tiene en sí un valor sagrado y misterioso dentro del matrimonio, donde se presentan muchas circunstancias y ocasiones para ejercitar las virtudes cristianas fundamentales como la entrega, paciencia, fortaleza, templanza etc. Por eso, en este simposio hubo la más completa unanimidad en considerar al matrimonio, especialmente el sacramental, como una verdadera vocación.

La familia —en especial la familia cristiana— tiene la misión y la posibilidad de abrir el corazón y la mente de sus miembros a las necesidades de la humanidad. Está llamada dentro del mundo actual a ensancharse más allá de sí misma y a ofrecer a la sociedad ayudas específicas y sus propias riquezas espirituales.

Por eso, el Sínodo de Obispos debería buscar el modo de mejor recordar los principios referentes a los derechos de la familia; por ejemplo, cómo participar activamente en las obras pastorales y cómo ayudar a muchos padres cansados por el tumulto de la ciudad y por el peso de su propio trabajo, a no rehuir la sociedad, sino asumir las responsabilidades sociales que comienzan, en primer lugar, en su hogar para con sus hijos.

10. S. AGUSTÍN, *De bono coniugali*, 23,32, PL 40,394.

c) *Consideración conjunta del matrimonio y de la familia*

A lo largo de las sesiones se hizo una consideración conjunta del matrimonio y de la familia. Esto ha sido, como observó Monseñor Moreira Neves, una gran novedad y un exitoso acierto, porque cuando ambas instituciones se separan, entonces se tambalea no sólo la familia natural, sino también el matrimonio mismo ¹¹.

Un matrimonio sin familia se empobrece con la falta de hijos y demás allegados, que tienen una proyección social como algo normal y específico dentro de la procreación y educación de la prole. Sin embargo ésta puede faltar y darse al margen del matrimonio.

Los participantes a este simposio han dado prioridad en sus análisis a la familia normal dentro del matrimonio cristiano con sus múltiples problemas, sin escamotear las situaciones límite. Los representantes de Alemania y de Hispanoamérica observaron que no puede ignorarse que lo anormal es, desgraciadamente en algunos países, lo corriente.

Hay situaciones de hecho que requieren soluciones pastorales como los divorcios de católicos, que vuelven a casarse por lo civil; existen también uniones entre cristianos sin el sacramento del matrimonio, o lo rechazan, teniendo hijos a los que bautizan sin garantizar una educación cristiana. Esto exige información y orientaciones, que la Iglesia debe dar utilizando los medios de comunicación social y poniendo su doctrina sobre las propiedades esenciales en un lenguaje asequible al pueblo sencillo, como se hizo en tiempos pasados ¹².

Fernando CAMPO DEL POZO

11. Mons. Lucas Moreira Neves, O.P., secretario de la Sagrada Congregación para los Obispos, tuvo la conferencia de clausura sobre «El dinamismo apostólico de la familia cristiana», haciendo notar, como casi todos los conferenciantes, la relevancia de las enseñanzas de Mons. Escrivá de Balaguer sobre el matrimonio y la familia.- Enviaron comunicaciones, entre otros, los profesores de München N. Lobkowicz y R. Spämann; A. Rieber y J. Stöhr, de Bamberg; P. Gismondi, E. Kaczynski y H. Lio, de Roma; N. Luyten y C.J. Pinto de Oliveira, de Friburgo; S. Pincers OP., de Lieja; H. Wattiaux, de Lovaina; J.M. Fontes de Albornoz, de Barcelona; T. Martín González de Ávila; A. Mostaza Rodríguez, de Valencia; J.A. Sayes, de Burgos; A. del Vigo Gutiérrez, de Burgos; J. Mans. Pugarnau, de Barcelona; C. Martín Manjarrés, de Valladolid; T. Urdanoz, de Madrid, etc.

12. Del 15 al 19 de septiembre de 1980 se celebró en Villagarcía de Campos la *XVII Semana Española*.